DESIGNA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

CONCEPCION, 7 de julio de 2021.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: Nº 3.689

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744, de 1988; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/1989, de Educación; el Decreto Supremo N° 260/2018, de Educación; lo dispuesto en la Ley Nº 18.834, de 1989; la Ley 21.094 sobre Universidades del Estado, de 2018, lo señalado en la Resolución N° 7/2019, de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario exento N° 01/2014, decreto Universitario exento N° 1470/2020; y,

CONSIDERANDO:

- 1. Lo establecido en el artículo 38º letra e) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 1989, que fija el texto de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío;
- **2.** Lo prescrito por el Decreto Universitario exento Nº 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó el texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío;
- **3**. Lo señalado en el Decreto Universitario exento № 3.246/2021, que convocó y fijó el calendario del proceso eleccionario realizado en la Facultad de Ingeniería, a objeto de elegir al Representante del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica ante el Consejo de esa Facultad;
- **4**. Lo informado por el Secretaria del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), relativo a que, mediante Acta N° 451, de fecha 6 de julio de 2021, el TRICEL aprobó los resultados definitivos del proceso eleccionario llevado a efecto en la Facultad de Ingeniería con el objeto de elegir al representante del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica ante el Consejo de esa Facultad, proclamando electo a don Jaime Addin Rohten Carrasco, lo que consta en certificación de dicha Secretaria, de fecha 7 de julio de 2021.

DECRETO:

Desígnase al académico don Jaime Addin Rohten Carrasco, cédula nacional de identidad N° 16.265.406-3, como Representante del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería, desde el 7 de julio de 2021 y por el plazo de 2 años a contar de esa fecha.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO CATALDO MONSALVES - RECTOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr.

Rector.

Saluda a Ud.

CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS Secretaria General